

ANEXO 2-A

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente N° 2024Gsc00014

Contratación de Contratación de Servicio de Limpieza de Oficinas y otras dependencias del centro penitenciario Madrid II- Alcalá de Henares.

Valor estimado: 99.000,00 euros (IVA excluido).

Presupuesto base de licitación: 119.790,00 € (IVA INCLUIDO), de los cuales son.

Órgano de contratación: CIF: S2813019C.- DIRECCIÓN DEL C.P MADRID II- ALCALA DE HENARES **Correo electrónico:** administrador.madridII@dgp.mir.es //91 889 94 84// 915078646

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DEL LICITADOR

Apellidos y nombre del firmante de la proposición:

DNI o equivalente del firmante de la proposición:

Relación que une al firmante con el licitador: ⁽¹⁾

Razón Social del licitador:

NIF del licitador:

Domicilio del licitador:

Teléfono:

FAX:

Correo electrónico:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A. Certificado de visita del centro²:

Marcar si se adjunta.

B. Aumento de horas³: horas.

¹ A cumplimentar por el licitador: "Apoderado, Gerente o Administrador". Si el ofertante actúa en su propio nombre, dejará en blanco este apartado.

² Se recuerda que es imprescindible para poder licitar.

³ Insertar número entero, entre 0 horas y 5 horas.

C. Experiencia en el servicio de limpieza⁴: años.

Marcar si adjunta documentación que acredite dicha experiencia.

D. Programa de limpieza:

Marcar si adjunta documentación.

E. Plan de control:

Marcar si adjunta documentación.

F. Precio⁵.- El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato y por la cifra que se especifica:

- IMPORTE SIN IVA: euros
- 21% IVA: euros
- IMPORTE TOTAL: euros

Firmado a fecha de la firma electrónica

⁴ Insertar un número entero, referente al número de años que pueda acreditar que lleva desempeñando el servicio de limpieza.

⁵ Todos los importes se indicarán exclusivamente en número.

En el precio ofertado también está incluido cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, el cual es aceptado, incondicionadamente, sin salvedad o reserva alguna, por la presentación de esta oferta.